



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9890***Registro de Personal. Aprobación de la MF-998 relativa a la creación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento adscrito a Palma Activa***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/08/2025, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-998 relativa a la creación del puesto de trabajo de Jefe/a de Departamento adscrito a Palma Activa, del Área Delegada de Comercio, Restauración y Autónomos, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar las funciones específicas creadas al nuevo puesto de trabajo que son las siguientes:

- Asesorar y apoyar a los órganos superiores y directivos de la Concejalía.
- Elaborar y emitir los informes que le encomienden los órganos superiores en la materia propia del organismo autónomo.
- Colaborar y coordinarse con el resto de los departamentos y servicios municipales en las materias y programas de carácter transversal.
- Impulsar, implantar y hacer el seguimiento de proyectos de mejora y simplificación administrativa de los servicios de su competencia mediante las diferentes herramientas existentes.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas previstas en los reglamentos.
- Colaborar con los órganos de gobierno y directivos en la definición de líneas estratégicas, definición de objetivos y temporalización de los planes de actuación, así como impulsarlas y ejecutarlas, en la materia propia de su organismo autónomo.
- Aceptar la delegación de firma como fedatario público de los decretos y resoluciones -en materia de procedimientos reglados.
- Conocer y aplicar la normativa vigente que afecte a los asuntos del organismo autónomo, así como las herramientas informáticas para llevarla a cabo.
- Cualquier otra tarea que le sea encomendada por los órganos de Gobierno de entre las que corresponden a la escala, subescala, clase, especialidad o categoría de adscripción del puesto de trabajo.

TERCERO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

QUART.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (21 de agosto de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 998 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	ECA	ÁREA DELEGADA DE COMERCIO, RESTAURACIÓN Y AUTÓNOMOS
ÓRGANO:	ECA000	ÁREA DELEGADA DE COMERCIO, RESTAURACIÓN Y AUTÓNOMOS
UNIDAD:	ECA0000000	ÁREA DELEGADA DE COMERCIO, RESTAURACIÓN Y AUTÓNOMOS

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F30170034]	JEFE/A DE DEPARTAMENTO ADSCRITO EN PALMAACTIVA	1	S	28	92	L	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
L	LIBRE DESIGNACIÓN
ADM	ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
92	32.155,20 €